



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1129+

PARRAL, 08 Mar 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal.
- 6.- El Decreto Exento N° 1078, de fecha 05.03.2013, que delega como Administrador Municipal a doña Paula Zúñiga Fuentes
- 7.-El Oficio N°30 del 04.03. 2013.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Seis horas (06:00) de trabajo extraordinario (incluye recargo), solicitadas mediante Oficio N° 30 del 04.03.2013, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO, Directivo, Grado 7°, En el día y hora que a continuación se indica:

05.03.2013 08:30 Hrs. a 14:30 Hrs.

2.- **DESIGNASE**, como Secretaria Municipal Subrogante, por el tiempo señalado a la Sra. **PAULA ZUÑIGA FUENTES**, Directivo, Grado 7° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Zúñiga Fuentes
PAULA ZUÑIGA FUENTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



PZF/ARC/EGP/yaf.
DISTRIBUCION: Archivo, Personal (2).-